



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



ALTA DE NÚMERO DE DICOSE PRODUCTOR SIN CAMPO



Portal SNIG: www.snig.gub.uy

Correo electrónico: Info@snig.gub.uy

Teléfono Mesa de ayuda del SNIG: 2410 27 90

SOLICITUD DE N° DICOSE PARA PRODUCTOR – SIN CAMPO

¿QUÉ ES “DICOSE SIN CAMPO”?

Es un número de registro único en el MGAP, adjudicado a un solicitante (razón social) que es solamente tenedor de ganado, es decir que no explota tierra.

El número de DICOSE con campo se conforma de la siguiente manera:

L	L	1	5	2	4	9	9	5
Departamento	Seccional Policial	Número de la Razón Social				Verificador		

¿DÓNDE ESTÁ AUTORIZADO A PASTOREAR GANADO?

El pastoreo de los animales sólo se autoriza a nivel del departamento con el que se registra el número de DICOSE.

Debe solicitar un N° de DICOSE por cada departamento en donde realice pastoreo,

¿CUÁLES SON LOS REQUERIMIENTOS PARA DAR DE ALTA UN N° DE DICOSE?

A continuación, se describen los requisitos documentales necesarios para solicitar el N° de DICOSE sin tierra en tenencia:

Si es empresa

1. Fotocopia de formularios de **Alta en DGI y BPS** (Formularios 0351, 6351 y 6361) o “Datos registrales de BPS” (descarga de la web)
2. Presentar **documento correspondiente** según el tipo de **Naturaleza Jurídica** que solicita el DICOSE.

Persona física o Sociedad de Hecho

1. **Fotocopia Cédula de Identidad** vigente.

Las personas casadas sin separación de bienes deben incluir en el formulario A2 indefectiblemente al cónyuge.

Todos los casos

1. Completar Formularios **A1 y A2**:

Si los formularios A1 y A2 los firma un representante/apoderado. TRAER **PODER VIGENTE**.

2. Comunicar el departamento donde desarrollará la actividad.
3. Timbre profesional

SEGÚN EL TIPO DE NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA SE DETALLAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR.

Giro 01-Organismo Oficial: Presentar documento que certifique la/s autoridad/es actual/es.

Giro 02- Sociedad Anónima por acciones nominativas.

Pueden realizar producción equina, ovina, vacuna y porcina.

Presentar:

Opción 1: Copia de Estatutos autenticado. Registro en Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Opción 2: Certificado notarial original donde conste acta de constitución, datos de la empresa, N° RUT y BPS, Integrantes (Presidente y/o Vicepresidente /Directores), etc.

Giro 03-Sociedad Anónima por acciones al portador.

Pueden realizar solo actividades comerciales: Chacineros-frigoríficos-mataderos-rematadores-consignatarios-importadores-exportadores.

Presentar:

Opción 1: Copia de Estatutos autenticado. Registro en Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Opción 2: Certificado notarial original donde conste acta de constitución, datos de la empresa, N° RUT y BPS, Integrantes (Presidente y/o Vicepresidente /Directores), etc.

Giro 04-Cooperativa

Certificado notarial donde conste el Presidente y/o Vicepresidente /Directores). Debe especificar registro en Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Giro 05- Persona Física

Cédula de Identidad del titular del DICOSE

Giro 06-Sociedad Comanditaria por acciones nominativas

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia)

Giro 07-Sociedad Comanditaria por acciones al portador

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días de vigencia).

Giro 08-Sociedad de Hecho

Cédula de los integrantes de la sociedad.

Giro 09-Sociedad civil o Sociedades de Fomento

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días de vigencia)

Giro 10-Sociedad de Capital e Industria

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días de vigencia)

Giro 11-Condominio de origen sucesorio o ganancial

Certificado de presuntos herederos (ver contenido solicitado).

Giro 12-Sociedad de Responsabilidad Limitada

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días de vigencia).

Giro 14-Unipersonal:

Cédula de identidad del titular y "cónyuge colaborador"